

La Asociación Salud Mental Bajo Guadalentín, con CIF G73205049, en adelante (AFEMTO), en la actualidad se encuentra en proceso de elaboración y negociación de un Plan de Igualdad.

Tras haber iniciado el procedimiento de negociación el pasado año 2022, habiendo quedado paralizado por diferentes motivos, retoma dicho proyecto el pasado mes de enero conforme a lo previsto en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.

Con carácter voluntario AFEMTO, aun no estando obligada en la elaboración de un plan de igualdad, según establece el art. 2 del citado real decreto, inicia los trámites necesarios para su elaboración y, según lo establecido en los art. 2.4 y art. 5.3, realiza la solicitud de participación de los sindicatos más representativos del sector al que pertenezca la organización y con legitimación para formar parte de la comisión negociadora del convenio colectivo de aplicación, al carecer la organización de representación legal de los trabajadores.

El pasado 14.03.2024 se celebró la reunión de constitución de la comisión negociadora constituida, de un lado, por la representación de la organización y, de otro lado, por una representación de las personas trabajadoras, integrada por los sindicatos más representativos del sector al que pertenece la organización, que son CCOO y UGT.

Tras dicha reunión quedó constituida la Comisión negociadora y se elaboró su correspondiente Reglamento de funcionamiento.

A lo largo de estos meses, desde el pasado mes de enero, se ha ido recabando toda la documentación e información necesaria para la elaboración de los diferentes informes y documentos necesarios para cumplir con el contenido mínimo que debe contener un Plan de Igualdad según lo establecido en el Capítulo III "Contenido de los Planes de Igualdad" (artículos 7 a 10) del Real Decreto 901/2020: Informe de diagnóstico previo, informe de conclusiones; Informe de objetivos y medidas, Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, Auditoría retributiva, ...

En el momento actual, se está en proceso de elaboración del Informe de diagnóstico previo, estando previsto comentarlo, discutirlo y revisarlo por todas las personas que integran la comisión a lo largo del presente mes de abril para poder consensuar su contenido definitivo en la próxima reunión convocada por la Comisión negociadora para el día 25.04.2024.

Para que conste y procedan los efectos oportunos, se remite este escrito a 08 de abril de 2024.



M^a Pilar López Martínez
Responsable Proyectos Igualdad
Auditta, consultores de sistemas S.L.

**CRONOGRAMA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA
PLAN IGUALDAD ASOCIACIÓN SALUD MENTAL BAJO
GUADALENTÍN**



FASE 1: COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN..... REALIZADA ENERO 2024

FASE 2: CONSTITUCIÓN COMISIÓN IGUALDAD.....MARZO 2024

FASE 3: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.....MARZO- ABRIL 2024

FASE 4: ELABORACIÓN PLAN DE IGUALDAD.....ABRIL- MAYO 2024

FASE 5: EJECUCIÓN DE MEDIDAS.....PLAZOS ACORDADOS EN EL PLAN

FASE 6: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... PERIODICIDAD ANUAL DESDE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.